

Policy and Procedure

Título: Programa de Asistencia Financiera	Número de control:	Versión: 8
Reemplaza: v.7 Programa de Asistencia Financiera		
Propietario de la : Deena Nobles (Gerente - Servicios de Responsabilidad del Paciente)		
Revisores: Cathy Kohmann (Directora de Laboratorio), Cory Leonard (Directora del Programa médico), Darlene LeBoeuf (Controladora), Dean Verret (Directora de Servicios Financieros para Pacientes), Joann Cannata (Directora - Riesgo y Regulación)		
Aprobadores: Diane Yeates (Directora de Operaciones) Administración	Fecha de aprobación: 19/01/2022	Fecha de la última revisión: 19/01/2022

Propósito:

Una parte integral del estándar de beneficios comunitarios del Sistema General de Salud de Terrebonne (Terrebonne General) es proporcionar asistencia financiera a los residentes de Louisiana. Esta política proporciona pautas de asistencia financiera para la provisión de servicios médicamente necesarios elegibles gratuitos o con descuento a pacientes que cumplen con ciertos criterios de elegibilidad y demuestran una incapacidad para pagar.

Política:

Terrebonne General se compromete a proporcionar Asistencia Financiera para Emergencia y Atención Médicamente Necesaria a personas que no tienen seguro, tienen un seguro insuficiente, no son elegibles para un programa gubernamental o que no pueden pagar, y que se determina que son elegibles para asistencia financiera de acuerdo con esta política. Terrebonne General proporcionará, sin discriminación, atención de Condiciones Médicas de Emergencia a las personas, independientemente de su capacidad de pago. Los pacientes que se determine que son elegibles para la Asistencia Financiera no serán diferidos para la atención médicamente necesaria.

Además, se espera que los pacientes cooperen con los procedimientos de Terrebonne General para obtener asistencia financiera u otras formas de pago, y que contribuyan a los costos de su atención en función de su capacidad individual de pago.

La concesión de asistencia financiera se basará en una determinación individualizada de la necesidad financiera y no tendrá en cuenta la edad, el género, la raza, el estatus social, la orientación sexual o la afiliación religiosa.

Procedimiento:

- A. Elegibilidad para asistencia financiera
 1. La Asistencia Financiera se aplica solo a la responsabilidad del paciente, incluidos, entre otros, deducibles, copagos y coseguros, y está disponible para residentes de Louisiana que tengan un número de seguro social válido o una tarjeta verde válida.
 2. La elegibilidad para la asistencia financiera se determina en función de los ingresos familiares, los activos y el tamaño de la familia del paciente.
 3. Terrebonne General proporcionará un descuento del 100% de asistencia financiera para servicios elegibles a pacientes cuyos ingresos familiares estén al 150% de las Pautas Federales de Nivel de Pobreza (FPL) o menos.
 4. Los pacientes cuyos ingresos familiares excedan el 150% del FPL pueden ser elegibles para recibir tarifas con descuento basadas en una escala móvil establecida para proporcionar asistencia parcial a los pacientes que califican. Los criterios de escala móvil basados en FPL se enumeran en el Apéndice A.
 - i. La organización proporciona al paciente / garante, cuando se solicita, la capacidad de hacer arreglos de pago (póliza separada). Sin embargo, los acuerdos de pago también están sujetos a la política de cobro de Terrebonne General y normalmente no se extienden más allá de dos años dependiendo del saldo adeudado después de que se apliquen los ajustes contractuales.
 5. Los pacientes cuyos ingresos familiares excedan el 300% del FPL pueden ser elegibles para recibir tarifas con descuento caso por caso en función de sus circunstancias específicas, como una enfermedad catastrófica o indigencia médica, a discreción de Terrebonne General.
 6. El incumplimiento de la cobertura de Medicaid y el proceso de selección de Asistencia Financiera de Terrebonne General excluirá a los pacientes de la elegibilidad de Asistencia Financiera.
 7. Se realizarán modificaciones a los descuentos otorgados anteriormente si la información posterior indica que la información proporcionada a la organización era inexacta.
- B. Servicios disponibles para asistencia financiera bajo esta Política de la siguiente manera:
 1. Gastos técnicos facturados por Terrebonne General, excluidos los servicios de precio fijo de prepago.
 2. Excluye los servicios profesionales prestados por los proveedores enumerados en el Anexo B.
 3. Incluye los Servicios Profesionales prestados por los proveedores enumerados en el Anexo E.
- C. Métodos por los cuales los pacientes pueden solicitar asistencia financiera

1. Las solicitudes de Asistencia Financiera se pueden hacer poniéndose en contacto con los Asesores Financieros de Terrebonne General por teléfono, correo electrónico, fax o correspondencia escrita o visitando el Departamento de Servicios Financieros para Pacientes ubicado en las instalaciones de Terrebonne General. Las solicitudes de asistencia financiera también se pueden obtener en línea en <https://www.tghealthsystem.com/patients-visitors/patient-financial-center/financial-assistance/>.

i. La necesidad financiera se determinará mediante una evaluación individual de la necesidad financiera e incluirá lo siguiente:

1. Incluir un proceso de solicitud ("Anexo D"), en el que el paciente o el garante del paciente, debe cooperar y proporcionar información y documentación personal, financiera y de otro tipo relevante para determinar la necesidad financiera.

a. Se requiere que la solicitud de Asistencia Financiera proporcione información adicional para permitir una revisión más profunda de las aprobaciones;

b. Se requieren los siguientes documentos si corresponde

i. Copia de la declaración de impuestos sobre la renta presentada más recientemente O una copia de tres (3) talones de pago más recientes para usted y el co-solicitante.

1. Si está desempleado, proporcione una carta del último empleador O una copia de la carta de desempleo O una carta que certifique la denegación de los beneficios de desempleo del departamento de trabajo estatal correspondiente

ii. Últimos 2 meses estados de cuenta bancarios para usted y co-solicitante.

iii. Copia de la carta de adjudicación mensual de la Administración del Seguro Social

iv. Copia de la carta de adjudicación mensual por discapacidad

v. Copia de la tarjeta/información del seguro de salud

vi. Todos y cada uno de los demás ingresos:

1. Manutención del cónyuge/hijo

2. Propiedad de alquiler

3. Ingresos de inversión

vii. Determinación de denegación de Medicaid

viii. Prueba de dependientes (certificados de nacimiento o declaración de impuestos sobre la renta presentada más recientemente)

- Incluir esfuerzos razonables por parte de Terrebonne General para explorar fuentes alternativas apropiadas de pago y cobertura de programas de pago públicos y privados; o

- Incluya una revisión de las cuentas por cobrar pendientes del paciente por servicios anteriores prestados y el historial de pagos del paciente.
2. Las solicitudes de asistencia financiera se consideran episodio por episodio de atención. Un paciente tiene 150 días a partir de la fecha en que se envía la primera factura por correo al paciente por un episodio de atención para solicitar asistencia financiera.
 3. El proceso de aprobación consiste en la recomendación del Director de Servicios Financieros para Pacientes basada en una revisión exhaustiva del contenido del paquete de solicitud. El Director de Operaciones de Terrebonne General hará la autorización final para tarifas con descuento de \$ 5,000.00 y más después de la revisión de la recomendación anterior. El Vicepresidente de Servicios Financieros de Terrebonne General hará la autorización final para las tarifas con descuento de \$1500.01 a \$4,999.99 después de la revisión de la recomendación anterior. El Director de Servicios Financieros para Pacientes hará la autorización final para tarifas con descuento de \$1500.00 o menos.

D. Cantidades cobradas a los pacientes

1. A los pacientes que reciben asistencia financiera no se les puede cobrar más por los mismos servicios que generalmente se facturan a los pacientes asegurados. El descuento de Asistencia Financiera calculado representa el rendimiento promedio del pagador al revisar Medicare y los pagos comerciales reales y esperados (incluida la porción del paciente) durante el período anterior de doce meses, como se demuestra más plenamente en el Anexo C.

E. Elegibilidad de asistencia financiera presunta

1. Las personas podrán considerarse elegibles en las siguientes circunstancias:
 - i. Beneficiario de Medicaid con responsabilidad financiera por los servicios médicamente necesarios;
 - ii. Personas que son mental o físicamente incapaces de proporcionar documentación y no tienen familia conocida u otra asistencia;
 - iii. Persona fallecida sin patrimonio aparente o cónyuge financieramente capaz de satisfacer la deuda;
 - iv. Personas cuya identidad no puede ser establecida;
 - v. Personas encarceladas;
 - vi. Personas transitorias sin hogar.

F. Esfuerzos de facturación y cobro

1. La política de Facturación y Cobros y las copias traducidas se pueden obtener de forma gratuita de la siguiente manera:

- i. En línea en <https://www.tghealthsystem.com/images/Billing-and-Collection-Policy.pdf> o;
 - ii. Previa solicitud por escrito en Terrebonne General Health System Attention: Financial Counselor, 8166 Main Street, Houma, Louisiana 70360.
2. Terrebonne General no impondrá esfuerzos extraordinarios de cobro, como embargo de salarios, gravámenes sobre residencias principales u otras acciones legales para ningún paciente sin antes hacer esfuerzos razonables para notificar a los pacientes de la disponibilidad de asistencia financiera.
- G. La comunicación del programa de Asistencia Financiera se puede encontrar en los estados de cuenta de los pacientes, en el sitio web de Terrebonne General, o visitando o llamando a los Servicios Financieros para Pacientes ubicados en el campus de Terrebonne General.

Aplicación y excepciones:

- A. El incumplimiento de esta política puede resultar en una disciplina progresiva hasta e incluyendo la terminación del empleo para los empleados o la terminación del contrato o servicio para el personal de terceros, estudiantes o voluntarios.

Definiciones:

- A. Condiciones médicas de emergencia: definidas en el sentido de la sección 1867 de la Ley de Seguridad Social.
- B. Pagos esperados – Todos los reclamos permitidos por las aseguradoras.
- C. Ingresos familiares: definidos por la Oficina del Censo, que incluyen ingresos, compensación por desempleo, compensación de trabajadores, Seguro Social, Seguridad de Ingreso Suplementario, asistencia pública, pagos de veteranos, beneficios de sobrevivientes, ingresos de pensión o jubilación, intereses, dividendos, alquileres, regalías, ingresos de sucesiones, fideicomisos, asistencia educativa, pensión alimenticia, manutención de los hijos, asistencia de fuera del hogar y otras fuentes diversas antes de impuestos. Los siguientes están excluidos del cálculo como Ingreso Familiar por la Oficina del Censo:
 - a. Beneficios no monetarios (como cupones de alimentos y subsidios de vivienda);
 - b. Ganancias o pérdidas de capital; y
 - c. No parientes, como compañeros de casa.
- D. Nivel Federal de Pobreza (FPL) – La cantidad mínima establecida de ingresos brutos que una familia necesita para alimentos, ropa, transporte, refugio y otras necesidades y varía según el tamaño de la familia según lo establecido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos.
- E. Cargos brutos: cargos totales a las tarifas completas establecidas de la instalación por la prestación de servicios de atención al paciente antes de que se apliquen las deducciones de los ingresos.

- F. Medicamentos necesarios: servicios que son razonables o necesarios para el diagnóstico o tratamiento de una enfermedad o lesión. La necesidad médica será determinada por el médico examinador.
- G. Porción del paciente: la cantidad de la que el paciente es financieramente responsable después de que el seguro se haya aplicado a la factura por los servicios prestados.
- H. Servicios profesionales: servicios prestados por un médico o profesional clínico.
- I. Descuento de autopago: descuento aplicado a los montos adeudados por pacientes por servicios sin seguro.
- J. Servicios técnicos: equipos, suministros o servicios médicos o técnicos.
- K. Seguro insuficiente: el paciente tiene algún tipo de asistencia de terceros, pero aún tiene gastos de bolsillo que exceden su capacidad de pago.
- L. Sin seguro: el paciente no tiene ningún tipo de asistencia de terceros para ayudar con la responsabilidad financiera de los servicios médicos.

Datos de apoyo:

Ver archivos adjuntos A-E

Referencias:

Referencias externas:

HFMA 501 (c) (3) Política y procedimiento de atención de caridad hospitalaria

Medición de la pobreza de la Oficina del Censo

<https://www.healthcare.gov/glossary/federal-poverty-level-FPL/>

42.U.S.C. 1395dd

26 U.S.C. 501, véase también 26 CFR Parts 1, 53 y 602, Additional Requirements for Charitable Hospitals; Regla final

ANEXO A.

Terrebonne General Health System–Federal Poverty Level Sliding Scale Discounted Rates

			150%	158%	165%	173%	180%	188%	195%	203%	210%			
Based on 2022 Federal Poverty Guidelines														
			Patient % Responsibility											
Family Size	2022 Poverty Guidelines	150% of 2022 Poverty Guidelines	0%	5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	
	1	\$12,880.00	\$19,320.00	\$1,610.00	\$1,690.50	\$1,771.00	\$1,851.50	\$1,932.00	\$2,012.50	\$2,093.00	\$2,173.50	\$2,254.00	\$2,334.50	\$2,415.00
2	\$17,420.00	\$26,130.00	\$2,177.50	\$2,286.38	\$2,395.25	\$2,504.13	\$2,613.00	\$2,721.88	\$2,830.75	\$2,939.63	\$3,048.50	\$3,157.38	\$3,266.25	
3	\$21,960.00	\$32,940.00	\$2,745.00	\$2,882.25	\$3,019.50	\$3,156.75	\$3,294.00	\$3,431.25	\$3,568.50	\$3,705.75	\$3,843.00	\$3,980.25	\$4,117.50	
4	\$26,500.00	\$39,750.00	\$3,312.50	\$3,478.13	\$3,643.75	\$3,809.38	\$3,975.00	\$4,140.63	\$4,306.25	\$4,471.88	\$4,637.50	\$4,803.13	\$4,968.75	
5	\$31,040.00	\$46,560.00	\$3,880.00	\$4,074.00	\$4,268.00	\$4,462.00	\$4,656.00	\$4,850.00	\$5,044.00	\$5,238.00	\$5,432.00	\$5,626.00	\$5,820.00	
6	\$35,580.00	\$53,370.00	\$4,447.50	\$4,669.88	\$4,892.25	\$5,114.63	\$5,337.00	\$5,559.38	\$5,781.75	\$6,004.13	\$6,226.50	\$6,448.88	\$6,671.25	
7	\$40,120.00	\$60,180.00	\$5,015.00	\$5,265.75	\$5,516.50	\$5,767.25	\$6,018.00	\$6,268.75	\$6,519.50	\$6,770.25	\$7,021.00	\$7,271.75	\$7,522.50	
8	\$44,660.00	\$66,990.00	\$5,582.50	\$5,861.63	\$6,140.75	\$6,419.88	\$6,699.00	\$6,978.13	\$7,257.25	\$7,536.38	\$7,815.50	\$8,094.63	\$8,373.75	

			233%	240%	248%	255%	263%	270%	278%	285%	293%	300%
			Patient % Responsibility									
Family Size	2022 Poverty Guidelines	150% of 2022 Poverty Guidelines	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%
	1	\$ 12,880	\$ 19,320	\$2,495.50	\$2,576.00	\$2,656.50	\$2,737.00	\$2,817.50	\$ 2,898.00	\$ 2,978.50	\$ 3,059.00	\$ 3,139.50
2	\$ 17,420	\$ 26,130	\$3,375.13	\$3,484.00	\$3,592.88	\$3,701.75	\$3,810.63	\$ 3,919.50	\$ 4,028.38	\$ 4,137.25	\$ 4,246.13	\$ 4,355.00
3	\$ 21,960	\$ 32,940	\$4,254.75	\$4,392.00	\$4,529.25	\$4,666.50	\$4,803.75	\$ 4,941.00	\$ 5,078.25	\$ 5,215.50	\$ 5,352.75	\$ 5,490.00
4	\$ 26,500	\$ 39,750	\$5,134.38	\$5,300.00	\$5,465.63	\$5,631.25	\$5,796.88	\$ 5,962.50	\$ 6,128.13	\$ 6,293.75	\$ 6,459.38	\$ 6,625.00
5	\$ 31,040	\$ 46,560	\$6,014.00	\$6,208.00	\$6,402.00	\$6,596.00	\$6,790.00	\$ 6,984.00	\$ 7,178.00	\$ 7,372.00	\$ 7,566.00	\$ 7,760.00
6	\$ 35,580	\$ 53,370	\$6,893.63	\$7,116.00	\$7,338.38	\$7,560.75	\$7,783.13	\$ 8,005.50	\$ 8,227.88	\$ 8,450.25	\$ 8,672.63	\$ 8,895.00
7	\$ 40,120	\$ 60,180	\$7,773.25	\$8,024.00	\$8,274.75	\$8,525.50	\$8,776.25	\$ 9,027.00	\$ 9,277.75	\$ 9,528.50	\$ 9,779.25	\$10,030.00
8	\$ 44,660	\$ 66,990	\$8,652.88	\$8,932.00	\$9,211.13	\$9,490.25	\$9,769.38	\$10,048.50	\$10,327.63	\$10,606.75	\$10,885.88	\$11,165.00

ANEXO B.

Sistema General de Salud Terrebonne-

Los honorarios por servicios profesionales prestados por las prácticas de proveedores que se enumeran a continuación no están cubiertos por la Política de Asistencia Financiera de Terrebonne General.

Clínica de Cirugía Plástica Acadia
Obstetra/ginecólogo avanzado
Todos los servicios médicos industriales
Bayou Especialistas Quirúrgicos
Especialistas en Cirugía Cardior torácica y Vascular
Instituto Cardiovascular del Sur
Cuidado y comodidad OB/GYN
Charon Gentile, M.D.
Children's Hospital New Orleans- Ortopedia

Children's Hospital New Orleans- Cardiología Pediátrica
Especialistas en Ortopedia Costera, LLC
Clínica Neurológica Culicchia
David C. Blythe, DDS
Clínica Infantil Davuluri
Clínica de Dermatología y Alergia
Dr. David A. Sisam
Dr. Fadi Abou-Issa
Dr. Gregory Maidoh
Dr. Steven Zuckerman
Dr. Waybrun J. Hebert, III, DPM
CUIDADO DE EMCARE
Clínica de Médico de Familia
Clínica Familiar del Pie
Centro de Gastroenterología del Sur
Dermatología Grafton
Ortopedia de la Costa del Golfo
Centro Quirúrgico de la Costa del Golfo
Hagen, Beyer, Clínica Simon ENT
Clínica haydel de asma y alergia
Haydel Dermatología
Haydel Medicina Familiar
Haydel Spine Pain & Wellness
Haydel Especialistas Quirúrgicos
Centro de Dolor de Cabeza y Dolor
Houma Especialistas en Salud Digestiva
Clínica de Medicina Familiar Houma
Clínica de Salud Houma
Clínica Houma OB-GYN
Asociados de Radiología de Houma
Houma Surgi-Center & Clínica de Urología
Howard W. Russell, MD OBGYN
Clínica de Medicina Interna de Houma
Dr. Irving M. Blatt
Dr. Jeffrey P. Long
Centro de Riñón e Hipertensión
Centro Renal del Sur de Los Ángeles

Lafayette Health Ventures, Inc. - Dr. David Weir
LSU Health Network- Uptown
LSU Health New Orleans - Escuela de Medicina
Mace F. Scott, MD
Mónica V. Benson, MD
Nicole McKee, MD
Centro de Salud Ochsner - Elmwood
Centro de Salud Ochsner para Niños
Centro de Salud Ochsner-Covington
Centro Médico Ochsner Leonard J. Chabert
Ochsner Materno Fetal
Centro Médico Ochsner
Ochsner Telestroke
Clínica Médica Omni Care
Centro de Cirugía Oral-Facial
Paeon Health Services, Inc.
Patrick Hagen, MD otorrinolaringólogo
Socios de práctica médica
Salud y bienestar preferidos
Especialistas principales en obstetricia y ginecología
Satyr Clinical Services, Inc.
SLMA-CHC Houma
SLMA-CHC Morgan City
Asociados Médicos del Sur de Louisiana
Clínica de Reumatología y Dolor del Sur de Louisiana
Centro de Neurociencia del Sureste
Southern E.N.T. Asociados
Centro de Especialidades de Ginecología del Sur
Terrebonne General Mary Bird Perkins Cancer Center
Terrebonne Atención de Endocrinología General
Terrebonne Especialistas en Medicina Interna General
Terrebonne Atención de Neurología General
Terrebonne Atención Pediátrica General
Terrebonne Atención Pulmonar General
Clínica Pediátrica y Adolescente Terrebonne
La Clínica Cardíaca y Vasculat de Acadiana
Especialistas en Urología de Thibodaux
Instituto Ortopédico y Neuroquirúrgico Tri-Parroquial

Watkins Medicina Familiar
William H. St. Martin, M.D. Medicina Familiar
Especialistas en Salud de la Mujer

Apéndice C.

**Terrebonne General Health System – Montos Generalmente Facturados Descuentos
Política Financiera**

Facilidad	Tasa de descuento calculada
Sistema General de Salud terrebonne	31.64%

Apéndice D.

Terrebonne General Health System – Aplicación

[Financial Assistance Program Application](#)

Apéndice E.

Sistema General de Salud terrebonne

Los honorarios por los servicios profesionales prestados por las prácticas de los proveedores que se enumeran a continuación están cubiertos por la Política General de Asistencia Financiera de Terrebonne.

Atestación

- He cumplido con el proceso de selección **del Programa de Asistencia Financiera del Sistema de Salud General de Terrebonne ("FAP")** para determinar si puedo ser elegible para recursos alternativos (COBRA, Seguro Social, Medicaid y Víctima de Delitos).
- Entiendo que hasta que no haya cumplido con el proceso de elegibilidad de FAP, o el proceso de solicitud aplicable, no seré elegible para recibir asistencia financiera.
- Entiendo que los saldos debidos a servicios no médicamente necesarios, como los servicios puramente electivos o cosméticos, no son elegibles para asistencia financiera, y no he incluido ninguno de esos saldos en esta solicitud.
- Si he incluido saldos debido a servicios puramente electivos o cosméticos, no se ajustarán. Si se ajustan por error, se restablecerán.
- Si corresponde, he proporcionado mi tarjeta de seguro más reciente / actual con la información adecuada para presentar reclamos pasados, presentes y futuros.
- He proporcionado toda la documentación solicitada de la página 1 de esta aplicación. Doy fe de que toda la información proporcionada, así como todos los documentos de respaldo son precisos y veraces a mi leal saber y entender.

Firma de nombre

impresa

Fecha de solicitud

Teléfono/Contacto

Dirección (dirección, ciudad, estado, código postal)

Anexo(s):

Solicitud de asistencia financiera general de Terrebonne y todos los documentos requeridos aplicables

Sin verificación de ingresos/estado de apoyo

_____ (**Solicitante**) está solicitando asistencia financiera con el Sistema General de Salud de Terrebonne. El solicitante ha declarado que no recibe ningún ingreso mensual / anual. El solicitante lo ha incluido como su único medio de apoyo.

Con el mejor conocimiento, el solicitante no tiene ingresos y certifico que esto es cierto. Le estoy proporcionando al solicitante alimentos y refugio y / o proporcionándole apoyo financiero como se especifica a continuación:

(Relación con el solicitante, por ejemplo: Refugio, Madre, Padre, Otro)

Estoy proporcionando:

- Alimentos y Refugio \$_____ Total mensual aproximado
- Apoyo Financiero \$_____ Total mensual aproximado
- Otros \$_____ Total mensual aproximado

Nombre impreso (del partidario)

Firma (del partidario)

Fecha

Teléfono/Contacto

Dirección (dirección, ciudad, estado, código postal)

Si tiene alguna pregunta o inquietud, puede comunicarse con el Asesor Financiero en el Departamento de Responsabilidad del Paciente por teléfono al (985) 873-3799 o al (985) 873-4668.

Sistema General de Salud terrebonne
Departamento: Responsabilidad del paciente
A la atención de: Jennifer Dufrene/Leslie Valure
8166 Calle Principal
Houma, LA 70360